

El Gobierno avanza con cambios en la VTV y las licencias de conducir

El vocero presidencial Manuel Adorni dio detalles de una serie de medidas que afecta la documentación necesaria para circular en territorio argentino

El Gobierno nacional confirmó este martes una serie de cambios en el trámite para gestionar la licencia de conducir profesional y dispuso nuevos plazos para realizar la denominada Verificación Técnica Vehicular (VTV), que se podrá hacer en talleres privados. Esas medidas, que en muchos casos depende del acompañamiento de las provincias, ya habían sido anunciadas a fin de año por la Rosada.

Entre los anuncios que hizo el vocero presidencial Manuel Adorni, oficializó el cambio de plazos para realizar la VTV. "En los 0 km se va exigir recién a partir del año 5 desde la fecha de patentamiento, y a los dos años si no es vehículo particular. En los vehículos que tengan de 10 años la renovación se va a solicitar cada dos años en particulares", indicó.

Actualmente, en la provincia de Buenos Aires los vehículos particulares dedicados al transporte de personas, con capacidad de hasta nueve plazas incluido el conductor

están exentos hasta los 2 años, mientras que a partir de ahí la verificación es anual. El valor es de \$ 63.463.

Respecto al trámite, desde Casa Rosada aseveraron que las revisiones ya no se van a tener que realizar obligatoriamente en las plantas verificadas del Estado. "Se van a poder hacer en cualquier taller o concesionario habilitado", se indicó.

Estas modificaciones, sin embargo, se dan dentro de una revisión integral de la reglamentación del Código de Tránsito que depende de cada provincia. En ese sentido, serán los gobiernos provinciales los que decidirán finalmente si adhieren o no a los cambios que se propondrán desde Nación. Y en el caso del Gobierno de Axel Kicillof vienen dejando en claro que están en la vereda opuesta de desregular todo y bajar el nivel de controles que hace el Estado en torno al transporte.

LICENCIAS DE CONDUCIR
Sobre la simplificación de

licencias de conducir, y con la intención de modificar trámites, Adorni anunció que "se elimina la Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional, también conocida como LiNTI o registro Moyano". Esta licencia es el único documento que habilita a realizar el transporte interjurisdiccional de cargas o de pasajeros en el territorio nacional.

"Van a ser las jurisdicciones las encargadas de entregar las licencias profesionales C, D y E. Ahora solicitarla cuesta en torno a \$ 500.000, renovarla \$ 250.000. Esto se termina, y los cursos y los exámenes los van a brindar prestadores públicos y privados registrados en Vialidad", detalló el funcionario. Y confirmó que los conductores ya no van a perder sus licencias por cambio de domicilio.

Cabe recordar que a través de un decreto presidencial, en septiembre de 2024, se modificó la Ley N° 24.653 sobre transporte automotor de cargas, donde se estableció la digitalización del proceso de inscripción en el Registro



Único del Transporte Automotor (RUTA), ahora gratuito y sin necesidad de presencialidad, y la eliminación de la LiNTI.

Seguridad Vial (ANSV) había confirmado que la licencia seguiría siendo obligatoria hasta que se implemente una nueva normativa, que ahora anunció Adorni. (DIB)

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **KUCHARAU ANDREI, DNI: 96.355.820**, nacido el 24-01-1982, hijo de Valiantsin Kucharau y de Maryia Kucharava, domiciliado en la calle Falucho N° 2931 2 "B", Mar del Plata, por Expte. Nro. 3777/2024 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. Febrero 6 de 2025.- Fdo. Florencia Iriarte, Secretaria Federal.

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **CESPEDES CENTURION MATIAS DAMIAN, DNI: 94.282.843**, nacido el 01-09-1989, hijo de Juan Carlos Céspedes y de Teresa Centurión, domiciliado en la calle Fragata Libertad N° 3865, Mar del Plata, por Expte. Nro. 17469/2022 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA N° 5. Marzo 9 de 2023.-Florencia Iriarte, Secretaria Federal.

TOLERANCIA CERO

Durante estos días, el Municipio reforzó los operativos en distintos barrios con el objetivo de garantizar el orden, prevenir situaciones ilegales y delictivas y fortalecer la seguridad en la ciudad.

Las denuncias pueden realizarse las 24 horas a través de WhatsApp al 2233406177.

En el marco de los operativos de control y ordenamiento del espacio público que lleva adelante la Municipalidad de General Pueyrredon, durante febrero se intensificaron los procedimientos en distintos

barrios para reducir siniestros viales, prevenir el uso indebido de las motos y disuadir conductas irregulares o delictivas.

CONTROLES

Estas acciones, coordinadas por la Secretaría de Seguridad -Tránsito y el Cuerpo de Patrulla Municipal (CPM)- junto a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, permitieron el secuestro de 179 motos en lo que va del mes. Además,

reforzar la seguridad y mejorar la convivencia en la ciudad.

Desde la oficina de Prebsa comunal se recuerda a los vecinos que las denuncias pueden realizarse las 24 horas del día a través de WhatsApp al número 2233406177, enviando ubicación y detalles para permitir una intervención inmediata de los equipos municipales